

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de julio de dos mil doce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D^a Olga Álvarez García
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón, que se incorpora al Punto IX-A
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñíz

No asisten:

- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Miriam García Fernández
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Roces González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 21 DE JUNIO Y 12 DE JULIO DE 2012.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 21 de junio y 12 de julio de 2012, y numerados del 819 al 909, ambos incluidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados.

PUNTO II.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO Y LA FEMP, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

VISTO convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

VISTO informe de Contratación de 5 de julio de 2012.

VISTO dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, al punto VI-B de la sesión celebrada el 5-VII-2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

1º).- Solicitar de manera expresa e íntegra la adhesión al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación

Española de Municipios y Provincias, para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa Anexo II.

2º).- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización de la solicitud y para la adhesión al Convenio referido en el párrafo anterior y de cuantos documentos lleve aparejada su ejecución.

PUNTO III.- RECUPERACIÓN DE POSESIÓN DE VIAL EN BUSTIELLO.

(En este momento se ausenta de la sesión el Sr. Rodríguez López -PSOE-)

VISTO parte de intervención de la Policía Local de 10 de enero de 2012.

VISTO Decreto de Alcaldía núm. 1125 de 20/10/2012.

VISTO informe de Patrimonio de 26 de junio de 2012.

VISTO dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, al punto IV de la sesión celebrada el 5-VII-2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º).- Iniciar el procedimiento de recuperación de oficio de la posesión de vial en Bustiello, 15, indebidamente ocupado con una parrilla con cierre perimetral al final de la calle, por D. Juan Carlos Villaverde Infiesta y Dña. María Loreto Morilla.

2º).- Darles audiencia por un plazo de diez días a contar desde el recibo de la notificación de este acuerdo, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. Rodríguez López -PSOE-)

PUNTO IV.- SOLICITUD DE GRADO PROFESIONAL DE MÚSICA PARA EL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MIERES.

VISTA el Acta del Consejo Escolar del Conservatorio, de fecha 2 de julio de 2012.

VISTO informe del Director del Conservatorio.

VISTA propuesta del Concejel-delegado de Educación de 2 de julio de 2012.

VISTO dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Mayores, Integración Social, Salud y Consumo, al punto III de la sesión celebrada el 10-VII-2012.

Se produce en este Punto una única intervención, del **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, quien la utiliza para calificar la propuesta presentada como culmen a la apuesta del Municipio por las enseñanzas musicales, cuyo punto de inflexión lo constituyó el traslado, en 2004, a su actual sede y que supuso un incremento importante en el número de alumnos, con un total de 509 en el último curso.

Afirma que la cualificación del profesorado, así como la idoneidad del edificio y las instalaciones, unido a la elevada demanda, garantiza el éxito de una oferta educativa de la que ya disponen todos los conservatorios de la red pública asturiana, ya sea a través de subvenciones a los Ayuntamientos o de una financiación directa por parte del Principado.

Finalmente, manifiesta el compromiso del equipo de gobierno para realizar las gestiones necesarias en la dirección expuesta, y confianza en que la demanda sea bien recibida por los responsables políticos del Gobierno del Principado.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado, el Grado Profesional de Música para el Conservatorio elemental de Mieres.

PUNTO V.- CUENTA GENERAL AÑO 2011.

VISTA la Cuenta General 2011 del Ayuntamiento de Mieres.

VISTO dictamen de la Comisión Especial de Cuenta en el asunto único de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012.

VISTA la propuesta del Concejal-delegado de Hacienda fechada el 13 de julio de 2012.

Hace uso de la palabra el **Sr. Rodríguez González (PP)** quien afirma que no tiene nada que objetar a la Cuenta General presentada, en cuanto a documento contable, pero sí por lo que supone de reflejo de la nefasta política económica del anterior gobierno del Partido Socialista y por estar basada en unos Presupuestos, prorrogados desde 2009, irreales e ineficaces.

Por último, dice confiar en que, aunque tarde, el equipo de gobierno elabore unos Presupuestos reales y acordes a la situación económica actual.

El **Sr. Juez Pinín (IU-LV)**, por su parte, señala que la situación que recoge la Cuenta General presenta un escenario del que el equipo de gobierno no se siente responsable ni en su desarrollo, ni en su proyección, y recuerda, en cuanto a su ejecución, que la constitución de la nueva Corporación tuvo lugar transcurrido más de la mitad del año 2011. Así pues, aclara que no pretenden hacer dejación de sus obligaciones, sino establecer hasta dónde llega su responsabilidad, y afirma que ésta parte de una realidad marcada por una errática y disparatada gestión política de los años anteriores, siendo su objetivo reconducir esta situación hacia el cumplimiento de las obligaciones y la prestación de los servicios que le corresponden al Ayuntamiento como entidad local, señalando, en ese sentido, que fue precisamente la transferencia de competencias sin el correspondiente apoyo económico, unido a otros factores generales o coyunturales, lo que contribuyó a la actual situación de los consistorios españoles.

A modo de ejemplo de los pasos que se han dado en la dirección indicada, señala la amortización de, en torno, a un 14,5% de la deuda acumulada con las entidades bancarias.

Finaliza diciendo que esa reorientación política, dirigida a satisfacer las necesidades del Municipio, fue el compromiso adquirido con los ciudadanos y ciudadanas del Concejo y asegura que van a seguir en esa línea.

Coincide el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** con el edil Popular en cuanto a que el sentido contrario de su voto responde al fondo y no a la forma de la Cuenta General.

Reconoce que la actuación del equipo de gobierno en este último año se vio limitada por la deuda heredada y por los ajustes impuestos, si bien señala que disponen de los Presupuestos Generales como herramienta para gobernar, e insta a que sean confeccionados a la mayor brevedad posible, para así conocer sus mejoras e ideas para el Concejo.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** quien afirma que no se está sometiendo a consideración la gestión política realizada durante el último año, a cuyo efecto ya fue acordada la celebración de una sesión plenaria, sino el documento contable elaborado por Intervención, sobre el que duda que pueda haber controversia. Y adelanta su intención de solicitar, en el turno de Ruegos y Preguntas, un informe sobre la minoración de la deuda en 2,3 millones de euros, dada a conocer por el Concejal-delegado de Hacienda en los medios de comunicación.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 6 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la Cuenta General de 2011 del Ayuntamiento de Mieres.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEFENDIENDO EL MANTENIMIENTO DE LA LEY 2/2010, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Mieres, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Ante la intención manifiesta del actual Gobierno de España de reformar la Ley 2/2010 Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, en términos claramente restrictivos y de eliminación de derechos, más de 140 organizaciones de mujeres de España y Asturias, colectivos en defensa de la sanidad y entidades sociales, se han unido bajo el manifiesto “decidir nos hace libres” que apuesta claramente por el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de su embarazo como parte fundamental de los derechos humanos de las mujeres, porque el ejercicio de este derecho no puede ser regulado por el Código Penal.

Una vez más el gobierno del PP, ante la ineficacia de su política económica, ha optado por aplicar su política ideológica más conservadora, recortando los derechos de las mujeres. Una pérdida de

derechos que supondría un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, omitiendo la obligación del Estado de acuerdo a la normativa europea e internacional, de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos

El derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas está enfrentado con el prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y que pretende imponer el gobierno con esta anunciada reforma.

Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a España, con ocasión de la revisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde reconoce los derechos al trabajo, educación, seguridad social y el derecho a garantizar el más alto nivel posible de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva, sin discriminación alguna. En ellas. Naciones Unidas recomienda a nuestro Estado garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de 2010 en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo; para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.

Por todo ello, este Ayuntamiento de Mieres aprueba la siguiente moción y dará traslado de ella al Gobierno de la Nación:

- Este Ayuntamiento se une al manifiesto “decidir nos hace libres” elaborado por la plataforma estatal en defensa de los derechos sexuales y reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres. Y promoverá activamente, a través de los medios de comunicación locales y con actividades, su difusión.

- Exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.”

Ejerce la defensa de la moción la **Sra. Muñiz Ávila (PSOE)** y lo hace explicando que la Ley Orgánica 2/2010 incide en la educación, formación y atención para gozar de una salud sexual reproductiva libremente elegida, permitiendo a las mujeres decidir sobre su maternidad; y afirma que su reforma no responde a causas objetivas, sino a concepciones teológicas e ideológicas.

Por su parte, el **Sr. García Fernández (PP)** afirma que va a ser desde un punto de vista de “ética de mínimos”, y no teológico, desde el que va a defender la modificación de una ley que despenaliza el aborto, convirtiéndolo en libre, hasta, en la práctica, las 22 semanas, y para ello saca a colación manifestaciones realizadas por personas tan ajenas, según señala, al Partido Popular, como el Mahatma Gandhi, Norberto Bobbio o Pier Paolo Pasolini, en las que se equipara el aborto al homicidio.

Ciñéndose al texto de la ley, recuerda que está siendo objeto de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, tribunal que ya se pronunció sobre el tema a través de una sentencia de 11 de abril de 1985 en la que establece que la despenalización del aborto vulnera los derechos del no nacido.

Tras manifestar que la interrupción del embarazo se convirtió en un negocio para algunas clínicas, señala que la ley que lo ampara regula de forma sesgada el derecho a la objeción de conciencia sin que éste se extienda a los estudiantes de medicina.

Desde un punto de vista legal -expone- viola buena parte del Derecho Internacional, así como el propio Ordenamiento Jurídico español. Respecto al primero, menciona la vulneración de distintos convenios y declaraciones de derechos aprobados tanto a nivel europeo como internacional, haciendo especial hincapié en lo recogido en la Recomendación 1046 del Consejo de Europa y la “Declaración de los derechos del niño no nacido” adoptada por la Asamblea del Parlamento Europeo el 6 de octubre de 1979.

En cuanto al Derecho interno, dice que son varios artículos de la Constitución los que se ven vulnerados por la Ley 2/2010, además de los Arts. 29 y 30 del Código Civil y varias sentencias del Tribunal Constitucional, coincidiendo, todos ellos, en la protección de los derechos del nasciturus y, en concreto, del derecho a la vida. Y añade que en este sentido se manifiesta también el estudio elaborado por el Centro Jurídico Tomás Moro, sobre la protección del nasciturus, en la que antepone el derecho a la vida de éste a la libre voluntad de la mujer embarazada.

Critica el edil Popular que la mencionada ley sólo dé a conocer las medidas y ayudas existentes para seguir adelante con el embarazo, después de plantear su interrupción como opción posible. Y lamenta que, al contrario de lo que ocurre en otras comunidades como Valencia, Castilla y León o Galicia, no se haya apostado por el desarrollo de este tipo de medidas, sobre todo en un Municipio y una región como los nuestros, con importante problemas demográficos.

Para finalizar, tras señalar que el científico César Nombela consideraba que un niño de 13 semanas es un ser vivo, un ser humano, y respondiendo a sus propias convicciones, parafrasea al actual Papa que, según afirma, sintetiza lo expuesto anteriormente: Dios invita a defender la vida humana en todo momento, el aborto no resuelve nada, sino que por el contrario, mata al niño, destruye a la mujer y ciega la conciencia del padre del niño y con frecuencia la vida familiar.

Se muestra de acuerdo con la anterior exposición el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** quien incide en dos cuestiones señaladas en la moción presentada: por un lado, la obligación del Estado de refrendar la protección en materia de derechos reproductivos, que no abortivos; y, por otro, y en relación con la regulación del Código Penal, dice que ninguna mujer ha sido condenada a pena de cárcel por este motivo desde hace muchos años.

Considera el interviniente que la Ley 2/2010 se plantea como un mero método anticonceptivo, método, que entre otras cuestiones, resulta muy caro para los españoles; y hace referencia a declaraciones realizadas por científicos como Alfred Kastler, Jerome Lejeune y Zamorano Sanabria, coincidentes todas en considerar al feto como un ser humano.

Para finalizar, comenta su caso personal con el que concluye que un embarazo no deseado no implica un niño no querido.

En representación del **Grupo Municipal de IU-LV**, toma la palabra la **Sra. López Antuña**, quien comienza su intervención señalando que el aborto es un derecho y no una obligación, para posteriormente recordar la larga trayectoria de lucha seguida en este país para la consecución de este derecho, que vio sus primeros frutos, aunque muy tímidos, en 1985, teniendo que pasar 25 años para la aprobación de una ley, todavía limitada, que ahora el gobierno del PP pretende modificar y hacerla aún más restrictiva. Señala que quienes están más legitimadas para responder a estas políticas son las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista que ha encabezado esta lucha desde su inicio, tras las cuales se encuentran las organizaciones políticas y sociales que siempre han defendido ese derecho fundamental, y, por último, aquellos partidos que pudiendo reconocer el derecho lo han hecho de forma parcial.

Manifiesta su apoyo a la moción, si bien defiende la necesidad de dar un paso más hacia la despenalización total del aborto voluntario, concluyendo que la decisión sobre la maternidad corresponde exclusivamente a las mujeres.

En respuesta a las anteriores intervenciones, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** hace mención al preámbulo de la ley, e insiste en que la norma incide también en la salud, la educación, la información y las ayudas que -reconoce- son mejorables. El desarrollo de la misma, aunque parcial, supuso la aprobación de varias medidas a favor de la mujer que deberían potenciarse, en lugar de proceder a su derogación.

Niega, por lo expuesto, que la ley debatida constituya un método anticonceptivo, y hace constar que tras la aprobación de la misma se han reducido las interrupciones voluntarias del embarazo. De igual manera señala que si a día de hoy no hay ninguna mujer en la cárcel con motivo de un aborto, es porque fueron indultadas después de haber sido condenadas, tras el correspondiente juicio, indulto que no se extendió a muchos profesionales, que sí cumplen prisión.

Afirma que la ley debe favorecer el derecho de las mujeres a su reproducción y a su libertad sexual y de decisión. Y finaliza señalando, respecto al papel del padre, que el Gobierno del Partido Socialista puso en marcha medidas, como el permiso de paternidad, en las que el actual Gobierno debería ahondar, impulsando lo que denomina paternidad responsable.

Toma la palabra, nuevamente, el **Sr. García Fernández (PP)** para dejar claro que, el que nuestra Constitución recoge como fundamental es el derecho a la vida y no el derecho de la mujer a interrumpir su embarazo, pronunciándose el Tribunal Constitucional al respecto y resolviendo, en caso de conflicto, a través de los tres supuestos de despenalización del aborto del año 1985, y añade que la postura de su Grupo

es la que establece concisamente este tribunal. Concluye diciendo que de los dos derechos en juego, el derecho a la vida es el que no es negociable.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** quien, tras remitirse, de nuevo, al preámbulo de la ley para refutar las afirmaciones del edil Popular, reitera la propuesta de adherirse al manifiesto “Decidir nos hace libres”, y trasladarlo al Gobierno de la Nación.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 6 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PIDIENDO EL SOSTENIMIENTO DE ALGUNAS BECAS DE COMEDORES ESCOLARES CON FONDOS MUNICIPALES.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Varios colegios públicos del municipio poseen servicio de comedor que atiende no sólo casos de niños/as a los que la utilización del servicio facilita la conciliación de la vida familiar y laboral de sus padres, sino y sobretodo, casos de aquellos niños y niñas que por motivos de precariedad económica disfrutaban de modo gratuito del comedor escolar.

Para cubrir los gastos de comedor de este colectivo de niños/as están habilitadas unas becas de comedor sufragadas en su mayor parte por la Consejería de Educación del Principado de Asturias. Sin embargo desde hace unos años los sucesivos gobiernos del PSOE primero, Foro después y actualmente de nuevo PSOE, han declarado estas becas “en vías de extinción”, de modo que cuando los alumnos de Primaria pasan a Secundaria se amortizan las becas correspondientes, pero no se cubren las de aquellos alumnos/as en situación de necesidad de nueva incorporación a los centros.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres se haga cargo de la financiación de las becas de comedor de aquellos alumnos de nueva incorporación a los colegios públicos del municipio que presenten una necesidad más acuciante. Para ello se suprimirían ciertos gastos superfluos que en nada influyen en el bienestar de los ciudadanos del municipio, dedicando estas partidas a cubrir una necesidad tan básica como es la alimentación adecuada de algunos de nuestros niños/as.”

Ejerce la defensa de la moción la **Sra. García Fernández (PP)** recordando la doble finalidad de las becas de comedor: por un lado, el apoyo a las familias permitiendo la conciliación familiar y laboral y hacer frente al coste del servicio en caso de escasez de recursos económicos, y por otro, la protección del menor con carencias en la atención.

Señala que en los últimos años estas ayudas se fueron reduciendo desde la Consejería de Educación, sin que, por parte del área de Servicios Sociales, se hicieran cargo de ellas, de modo que, una vez que los escolares pasaban al siguiente nivel educativo, las becas eran amortizadas sin posibilidad de que nuevos alumnos pudieran acceder a ellas, privándoles, en muchos casos, de la única comida completa que realizarían y que, a la vez, favorecía su asistencia al colegio.

Por lo expuesto y sobre todo con vistas a casos de acuciante necesidad, se propone que el Ayuntamiento se haga cargo de estas becas que, en su opinión, supondrían un gasto perfectamente asumible.

Por su parte, el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** muestra su sorpresa ante la presentación de esta propuesta días después de que se anuncie, desde el Gobierno de España, la aplicación de importantes recortes a los ciudadanos menos pudientes y la intención de eliminar la posibilidad de que las entidades locales asuman competencias impropias.

Recuerda, no obstante, que al margen de los gastos en limpieza y mantenimiento, únicos que le son propios, el Ayuntamiento ha realizado un desembolso de más de 45.000 euros en materia educativa, incluyendo 18 becas de comedor escolar en distintos centros.

Por último señala que, el planteado, es un asunto a tratar de modo prioritario en el Consejo Escolar Municipal, como ya había anunciado la anterior Concejala-delegada de Educación.

En parecidos términos se manifiesta la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** quien insiste en la pretensión del Gobierno de España de derogar el art. 28 de la Ley de Régimen Local, artículo que permitía a la Administración Local ejercer competencias que no le eran propias, entre ellas, las becas de comedor que este Ayuntamiento ha venido dando. No obstante, se congratula por la iniciativa presentada, si bien defiende que ésta debería haber sido propuesta en el Congreso.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. García Fernández (PP)** y lo hace puntualizando dos cuestiones. En primer lugar, recuerda que la Educación es una competencia transferida; y, en segundo, reitera que no se trata de asumir una obligación de la Consejería, sino de hacerse cargo de ciertos casos puntuales de acuciante necesidad.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos en contra de la moción, 4 votos a favor y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción antes transcrita.

(En este momento tiene lugar un receso de veinte minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio).

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CONCEJO.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Existe un axioma categórico, que desgraciadamente ha calado hondamente en el Concejo de Mieres, por el cual “Mieres apenas tiene historia, por ser un municipio de creación bastante reciente”. Con esta frase comenzaba una moción que el Secretario de la Corporación de Mieres dirigía al Alcalde, el 3 de enero de 1951.

La realidad de los hechos es otra muy distinta: Mieres sí tiene una larga historia que se remonta, al menos, al neolítico. Es cierto que no hemos sido lo suficientemente diligentes en el cuidado de muchos elementos que formaban parte de nuestra historia. Que por la cotidianeidad, por ser habituales en nuestro paisaje cotidiano, muchos de esos elementos de la cultura mierense nos pasan desapercibidos y también, por las acciones culturales dirigidas a darlos a conocer entre quienes vivimos en este municipio han sido insuficientes. Precisamente, buscar que todos los que vivimos en este Concejo conozcamos la importancia cultural de lo que poseemos, es la base principal sobre la que después podemos realizar acciones de difusión turística del mismo.

Poner en valor los bienes culturales que nos rodean, protegerlos y promocionarlos, conservar nuestra tradición oral y documental y nuestras manifestaciones artísticas más arraigadas, debe de ser una de las principales líneas que han de vertebrar un proyecto cultural, integrador de todo el Concejo de Mieres que abarque todas las manifestaciones artísticas y resalte su importancia, teniendo en cuenta que ni la historia ni el arte no sólo son la foto fija de un instante o una obra, sino procesos dinámicos y en continua transformación.

Partiendo de esa premisa y apoyándonos en los caminos abiertos por quienes han invertido su tiempo en recoger las manifestaciones culturales de nuestro municipio, podemos poner en marcha una acción cultural dirigida a llevar a lo concreto, lo que otros plasmaron sobre el papel, de forma

que al pasear por nuestras calles y pueblos, la cotidianeidad de lo conocido nos permita descubrir la importancia de lo que nos rodea.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres en el ejercicio de las facultades del artículo 3 de la Ley 1/2001 de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, redacte y ponga en marcha un proyecto de itinerario cultural en nuestro Concejo, en el que se recojan las principales manifestaciones artísticas existentes en el mismo, creando al efecto una comisión asesora en la que se dé participación a nuestros artistas locales.
2. Que en el marco de lo anterior realice un adecuado mantenimiento y correcta señalización del Camino de Santiago a su paso por nuestro Concejo.
3. Que el Ayuntamiento de Mieres recabe del Principado de Asturias, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de otro tipo de instituciones públicas o privadas, los recursos económicos necesarios para realizar dicha acción cultural.”

Para la defensa de la moción, toma la palabra el **Sr. García Fernández (PP)** quien la comienza agradeciendo el trabajo desarrollado por varios personajes de la historia mierense en la puesta en valor del patrimonio cultural del Municipio. Partiendo de la falsa idea de que Mieres no tiene historia, recuerda que, precisamente por la falta de puesta en valor, se destruyeron numerosos vestigios de la prehistoria del Concejo que hoy se conocen a través de estudios. Hay otros de la época romana, como las aras votivas en Ujo, e incluso de la visigoda, como el Santuario de los Mártires de Valdecuna, que sí han llegado a nuestros días, sin olvidar aquellos vinculados al Camino de Santiago.

Al margen de estos ejemplos, hay muchos otros, menos conocidos, que pasa a enumerar: El Cristo de la iglesia de Sta. Eulalia de Ujo o el torreón del Instituto Bernaldo de Quirós, ambos datados en el siglo XIV, y la imagen de San Lázaro en La Rebollada y el San Pelayo de la iglesia parroquial de San Pedro de Gallegos, de los siglos XV y XVI son algunas de las muestras que menciona. Añade que del siglo XVII y XVIII se conservan numerosos ejemplos de arquitectura, tanto civil (palacios en Cenera, Villarejo, Figaredo...) como religiosa (iglesias parroquiales de Gallegos, Valdecuna, Seana...), así como tallas y pinturas originales e incluso elementos etnográficos como es todo el tema de los hórreos en Loredo, Urbiés, etc. Más cercanos en el tiempo -prosiguese cuenta, de los siglos XIX y XX, con la actual Casa Consistorial, de la que se cumple este año el 150 aniversario, la plaza de abastos o el puente del ferrocarril Vasco-Asturiano entre otros muchos.

Para la puesta en valor de todas estas manifestaciones arquitectónicas, escultóricas y pictóricas propone la puesta en marcha de un proyecto cultural de promoción.

Explica que debe hacerse, primero, a nivel interno, necesario porque hay muchas reliquias que, a día de hoy, no son valoradas adecuadamente, como es la imagen románica de San Esteban, en el Santuario de los Mártires de Valdecuna, y para ello es necesaria la creación de una Comisión que vaya tamizando lo que se debe de promocionar como elementos significativos.

Y, después -prosigue-, a nivel externo, a través de una señalización correcta y completa, y el mantenimiento de los distintos elementos. Recuerda, en este sentido, el error en la indicación de la calle Manuel Llana como parte del Camino de Santiago. Y añade que la señalización debe incluir, no sólo una descripción del edificio en cuestión, sino información, entre otros, de su contenido.

Finaliza destacando la labor coordinadora que debe realizar el Ayuntamiento en los trabajos que, de forma aislada, se están realizando al respecto.

A estos trabajos se refiere el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** y, en concreto, a las reuniones que el Concejal de Participación Ciudadana, junto con otros representantes políticos, viene manteniendo con artistas locales y personas interesadas por el patrimonio cultural del Concejo. Acepta que se podrían enfocar esas reuniones a la preparación del catálogo solicitado, pero recuerda que la situación económica no permite, en estos momentos, cumplir con la señalización y el mantenimiento propuesto.

Por último, solicita la ayuda del edil Popular para recabar la financiación necesaria del Gobierno de España, y añade que se recurrirá, de igual manera, al Gobierno del Principado.

Tras insistir en la conveniencia de coordinar las actuaciones realizadas, el **Sr. García Fernández (PP)** acepta prestar su colaboración en lo necesario para promocionar el Concejo y recuerda la existencia de partidas, como por ejemplo el denominado 1% cultural, que se pueden destinar a este fin.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de treinta minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio, excepción hecha del Sr. Fernández García -IU.LV-).

PUNTO IX.- ASUNTOS DE URGENCIA.

A continuación, y previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) TOMA DE POSESIÓN DE D. MANUEL ANTONIO GARCÍA VILLAZÓN.

VISTO el acuerdo adoptado al Punto III de la sesión plenaria celebrada el 28 de junio de 2012.

VISTA la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de D. Manuel Antonio García Villazón, por la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español.

A continuación, D. Manuel Antonio García Villazón formula promesa conforme al Real Decreto 707/97, tomando posesión del cargo de Concejal e incorporándose como tal a la sesión plenaria.

B) SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA E ICIO.

VISTA la solicitud de D. Salvador González Huerta de fecha 16 de abril de 2012.

VISTO informe de la Administración de Rentas, de 16 de julio de 2012.

VISTO el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en el asunto núm. VI de la sesión celebrada el 18 de julio de 2012.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Conceder a D. Salvador González Huerta, una bonificación de 70% de la cuota del I.C.I.O. y tasa por prestación de servicios urbanísticos derivados de las obras de construcción de un hórreo en la Peña s/n (Figaredo-Mieres)

C) MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 3.03.

VISTA la propuesta de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2012.

VISTO informe de la Administración de Rentas fechado el 16 de julio de 2012.

VISTO el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en el asunto núm. VII de la sesión celebrada el 18 de julio de 2012.

Toma la palabra la **Sra. García Fernández (PP)** para adelantar su voto contrario a la propuesta porque considera que los precios de la escuela infantil 0-3 son ya suficientemente altos. Defiende que, como parte de la educación pública, la Consejería de Educación debería hacerse cargo de la totalidad del coste, y dice que incluso el Ayuntamiento podría asumir parte de los pagos.

Finaliza señalando que la modificación propuesta responde a una orientación de la Consejería y afirma que, como tal, no genera obligación alguna de establecer el límite máximo que se pretende implantar.

En la misma línea se manifiesta el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** quien también considera excesiva la subida propuesta dada la situación económica actual, y señala que, con su aplicación, la escuela se acercaría e incluso rebasaría las tarifas de las ludotecas privadas. Concluye afirmando que el carácter público tiene que ir más allá de lo meramente recaudatorio.

El **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, por su parte, califica de demagógica la petición de no actualización del precio público por la prestación de servicios educativos, cuando a nivel nacional se realizan graves recortes en Educación. Recuerda que las tarifas cuentan con una bonificación por tramos de renta, correspondiendo el pago total sólo cuando los ingresos superen 4,07 el IPREM. Añade que su objetivo es que el Ayuntamiento se haga cargo de la limpieza y el mantenimiento, asumiendo el resto de cuestiones las administraciones competentes.

Insiste la **Sra. García Fernández (PP)** en el carácter orientativo de las tarifas propuestas por el Principado, que en modo alguno obliga a acogerse al precio máximo establecido, y reitera la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma ciertos gastos que para una familia pueden ser especialmente gravosos.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Alcalde** poniendo sobre la mesa el esfuerzo que va a suponer para las arcas municipales el cambio en el servicio de comedor, y señala que la suma de estos pequeños gastos en distintas áreas acaba llevando al Ayuntamiento a una situación difícil de mantener.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

1º).- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza 3.03 reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en las escuelas de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) para el curso 2012/2013 en los términos que figuran en el anexo que obra en el expediente.

2º).- Someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados por un periodo de 30 días mediante anuncio en el BOPA, tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma a efectos de posibles reclamaciones o sugerencias, con la advertencia de que en el caso de no presentarse reclamaciones quedará elevado a definitivo el presente acuerdo hasta entonces provisional.

D) MOCIÓN DEL GRUPO DE FORO CIUDADANOS SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES DE MIERES.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos que seguidamente se transcribe:

“D. Fernando Alvarez Muñiz, concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Mieres, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción
Existen en el término municipal varios parques infantiles que últimamente se encuentran cada vez más deteriorados. Los columpios no todos funcionan, los toboganes están sucios y los demás aparatos destinados al recreo y esparcimiento de los pequeños en muchos casos están rotos o desaparecidos. El entorno está sucio, la hierba sin segar y con excrementos caninos. Como ejemplo se puede citar el parque de la Plaza de La Libertad. La reforma que se hizo hace años, sólo sirve para disfrute de los perros que por allí aparecen. Las colinas creadas para embellecer el entorno son un ‘jardín’ no precisamente botánico, debido a las mala hierbas y plantas que en ellas abundan. Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales de Foro Asturias del Ayuntamiento de Mieres presentamos la siguiente moción:

1. Que se realice una revisión de todos los aparatos destinados al recreo de los niños en todos los parques infantiles del concejo.
2. Que se lleve a cabo una limpieza y cuidado del entorno y jardines de los citados parques.”

Para la defensa de la moción, toma la palabra el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** quien incide en el estado de abandono en el que se encuentran los parques infantiles del Municipio y solicita que, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, se lleven a cabo las actuaciones oportunas en materia de revisión; mejora; limpieza del entorno y sustitución, en su caso, de algunos de los aparatos.

Se suma a lo expuesto en la moción el **Sr. Fernández Berandón (PP)** quien recuerda que la mejora de las condiciones de los parques infantiles constituye, desde hace tiempo, una demanda continua del Grupo Municipal Popular. En ese sentido, menciona explícitamente el parque de La Vega de Ujo, y se refiere también a la situación de la Plaza de La Libertad, que califica de auténtico desastre, tanto las zonas verdes como el propio pavimento, por lo que, a la vista de las condiciones económicas del Ayuntamiento que desaconsejan una modificación de la estructura, pide que se cuide y se mantenga en el mejor estado posible.

La **Sra. Álvarez García (IU-LV)** señala, en cambio, que las condiciones de los parques infantiles que ella frecuenta son, en general, buenas; y asegura que siempre que se tiene conocimiento del deterioro de alguno de los aparatos, se procede a su reparación o, en su caso, sustitución.

Prosigue señalando que, no obstante, y dado el elevado número de zonas verdes y de juego, es normal que existan problemas puntuales aunque se realice una limpieza de forma periódica y se trate de mantenerlas en las mejores condiciones, con los medios humanos disponibles.

En todo caso, concluye afirmando que cualquier sugerencia será siempre bien recibida.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

E) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PROPONIENDO DECLARAR PERSONA “NON GRATA” AL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El día 30 de diciembre de 2011 el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto Ley de medidas urgentes de orden económico y social y de corrección del déficit público, una decisión que afecta al conjunto de la ciudadanía y territorios de España, y en mayor medida a las comarcas mineras, ya que a la reducción general se incorpora “la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad minera del carbón”.

Se iniciaba con esta frase, lo que después se mostraría en los presupuestos generales del estado con toda su amplitud, la falta de compromiso del Gobierno del Partido Popular con los territorios mineros y con la minería del carbón al incumplir el “Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras” en todos sus apartados.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, Don José Manuel Soria López, se ha convertido en mano ejecutoria, baluarte, portavoz y paladín de las posiciones del gobierno del partido popular con una reducción en los Presupuestos Generales del Estado de más del 63% de las ayudas a la explotación minera, al igual que en los compromisos de reactivación en infraestructuras, ayudas empresariales y formación de las comarcas mineras.

Respetando el derecho democrático a la toma de posición y decisiones adoptadas por el gobierno y defendidas por el Ministro, con las que el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Mieres se ha mostrado manifiestamente en desacuerdo, no podemos abstraernos de los argumentos utilizados, de la actitud y los métodos empleados por José Manuel Soria López en la defensa de estas decisiones.

El Ministro con actitud prepotente no ha respetado el acuerdo institucional del plan general de la minería vigente 2006-2012, provocando inseguridad jurídica. Carente de espíritu democrático prefiere imponer antes que dialogar y acordar. Condiciona la participación de la representación de las organizaciones sindicales y la patronal en la comisión de seguimiento del plan, y limita el orden del día de la reunión a negociar las ayudas y un nuevo plan del Carbón para el período 2013-2018, pero olvidándose del presente año 2012. Desprestigia a las organizaciones sindicales haciendo ver que son estas las que no quieren diálogo y negociación, acusándolas de mantener posiciones intransigentes y de defender a la patronal del sector.

Manipula los datos presupuestarios, en unos casos, considerando el global de las ayudas del plan y refiriéndolas como ayudas a la explotación, en otros, ofreciendo datos de ayudas desde el año 1990, cuando había más de 40.000 mineros.

Difama a los mineros y mineras presentándolos ante la opinión pública como los subsidiados del resto de España, haciéndoles aparecer como trabajadores que defienden unos puestos de trabajo privilegiados. Denigra ante la sociedad a los prejubilados y jubilados de la minería por sus condiciones económicas. Acusa a los mineros de la Marcha a Madrid de agresividad, radicalización y violencia, teniendo que ser desmentido por la delegada del gobierno en Madrid, de su propio partido político, que ha felicitado a los mineros por su comportamiento. Oprime al conjunto de la ciudadanía de las cuencas mineras, sometiéndola a un doble ajuste: el general, y el que procede de la privación de fondos y merma de los recursos de la actividad minera.

Trata de intimidar a las organizaciones firmantes del plan, manifestando que “de no negociar ya, el año 2013 no se podrán conceder ayudas”. Para posteriormente desafiarlas y decir que el gobierno las fijará unilateralmente.

Provocador, amenaza con nuevos recorte y manifiesta que “espera que la minería del carbón no sufra otra disminución presupuestaria en 2012 con el ajuste adicional en los Presupuestos por la aplicación del acuerdo de no disponibilidad”.

Insensible con la realidad social, en todos estos meses no ha tenido un gesto, ni unas palabras hacia los mineros encerrados en los pozos y sus familias.

El conjunto de argumentos utilizados, la actitud, la disposición, la tozudez, las descalificaciones y los métodos empleados por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, Don José Manuel Soria López, en la defensa de la decisión presupuestaria del gobierno de España de reducir las ayudas del “Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras” en más de un 63%, lo que conlleva el cierre de la minería del carbón en 2012, hace que, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente moción:

1. Declarar al Ministro de Industria, Energía y Turismo, Don José Manuel Soria López, como persona “non grata” en el municipio de Mieres.
2. Remitir este acuerdo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España, a las Presidencias de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León y Galicia, y a los municipios mineros integrados en ACOM.”

Ejerce la defensa de la moción el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** y, en síntesis, se remonta para ello a la decisión adoptada por el Gobierno de la Nación, con fecha 30 de diciembre de 2011, en la que se elimina una partida económica complementaria al desarrollo de las comarcas mineras, definiéndola como la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad minera del carbón. La importancia de esta frase radica, señala, en que en ningún momento anterior se había incluido el “cese de la actividad minera del carbón” en acuerdo alguno, lo que, a su entender, pronostica el objetivo final de esta medida.

Con la eliminación de esta partida se inicia lo que el Portavoz Socialista califica de sitio a las comarcas mineras, que tiene lugar desde tres frentes: Por un lado, al estar sometidas éstas a los mismos recortes que sufre el conjunto de España. Por otro, con la mencionada eliminación de unos recursos que eran adicionales y complementarios a los que se venían percibiendo, de acuerdo con la legislación vigente y el plan firmado. Y, por último, con la decisión del cierre de la minería del carbón en España.

Es el Ministro de Industria -señala- el responsable de defender las medidas adoptadas, y es el modo en que esta defensa se realiza y los argumentos utilizados lo que da lugar a la presentación de la moción debatida: la justificación de la medida con datos que no son reales, con el objetivo de confundir y poner al conjunto de la población en contra del sector minero, calificando a sus trabajadores como privilegiados y a las comarcas mineras como subsidiarias del resto del país; las declaraciones en las que se trata de violentas, agresivas y radicales las protestas, y que tuvieron que ser rectificadas, posteriormente, por la Delegada del Gobierno en Madrid; las amenazas de pérdida de las

ayudas si no se negocia y se llega a un acuerdo en el plan 2013-2018, para luego anunciar que se establecerán de forma unilateral; la insensibilidad social mostrada ante la situación de los trabajadores encerrados en las minas. Dice que todas estas cuestiones son las que justifican la decisión el Grupo Socialista de proponer la declaración de persona non grata en Mieres al Sr. Soria López.

El **Sr. Rodríguez González (PP)**, por su parte, cuestiona la verdadera finalidad de la presentación de la moción. En este sentido, señala que quizás se trata de desviar la atención sobre la pésima gestión realizada de los fondos mineros por el Partido del Grupo proponente, tanto a nivel nacional, como autonómico y local, sobre el incumplimiento del segundo plan, 2006-2012 y sobre la propuesta presentada por el entonces Ministro Socialista, Sr. San Sebastián, a la Unión Europea para el cierre de las explotaciones mineras.

Afirma que se han dilapidado los fondos sin dar una alternativa sólida a las comarcas mineras a través de la creación un tejido industrial y empresarial que las revitalizase; sin conseguir una formación para los jóvenes y trabajadores que les permitiese un futuro en otros sectores; sin la puesta en marcha de polígonos industriales que garantizaran la generación de actividad y del empleo necesario para las comarcas. Señala que, muy al contrario, se invirtieron en infraestructuras de grandes costes que poco han aportado al crecimiento de las zonas mineras. Ante esta situación, recuerda que la mesa de seguimiento no puso inconveniente alguno, ni, menos aún, propuso la declaración de persona non grata de los responsables. Entiende pues el Portavoz Popular que lo que ahora se pretende es responsabilizar al actual Gobierno de los incumplimientos pasados.

Recuerda que, tras los recortes sufridos en 2011 por los presupuestos de los fondos mineros, varios regidores municipales los justificaron dada la complicada situación económica que atravesaba el país, mientras que las organizaciones sindicales denunciaban estos ajustes; y añade que a eso había que sumar los planes unilaterales de cierre del sector y la oportunidad perdida durante la presidencia europea del Gobierno de España. Ante esta situación -reitera- no se pidieron responsabilidades, sino que se justificaba, se manipulaban datos y se mostraba una actitud prepotente ante quienes denunciaban estos incumplimientos.

En consecuencia, dice que no se puede pedir ejemplaridad cuando, teniendo la oportunidad y los medios, no se utilizaron adecuadamente.

En cuanto al carácter adicional y complementario de los fondos, recuerda que ya en su día el líder sindical de SOMA-FIA-UGT denunciaba que no se estaba cumpliendo esta condición, ya que se estaban suprimiendo las ayudas en los presupuestos generales del Gobierno de la Región a las que debían de complementar.

Finaliza señalando la incoherencia que advierte en la actuación del Grupo proponente según el papel que les toque jugar, en el gobierno o la oposición; lamentando la dificultad de la actual situación; y abogando por el entendimiento y la negociación de un plan 2013-2018 que permita recuperar los fondos para las comarcas mineras.

La propuesta presentada, en opinión del **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, no deja de tener un componente meramente testimonial, además de individualizar una cuestión colectiva que tiene como responsable a todo el Gobierno Central y que se enmarca dentro de una estrategia que pretende acabar con las conquistas sociales y laborales del país. A la vista de lo anterior, el Portavoz de IU-LV considera necesario, y dice que en ello están trabajando, forzar la convocatoria de un referéndum en el que se exprese la postura en relación con las políticas que se están aplicando.

Señala también que la delicada situación de las comarcas mineras no solo viene dada por el gravísimo conflicto del sector minero, sino por el ataque generalizado a las clases sociales medias, jóvenes, desempleados, pensionistas, servicios públicos y trabajadores en su conjunto, por lo que entiende que se tiene que proceder con acciones y medidas efectivas y vinculantes.

En parecidos términos se manifiesta el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, quien califica de populista la medida propuesta, a la que entiende deberían añadirse varios nombres, tanto del actual Gobierno como del anterior, para considerarla completa.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** y lo hace diferenciando entre dos cuestiones que considera se están confundiendo. Por un lado, las decisiones adoptadas por el Gobierno de la Nación, con las que no está de acuerdo, como ya se puso de manifiesto en anteriores mociones; y, por otro, las formas, maneras, métodos y argumentación que el Ministro de Industria está utilizando para defenderlas, que es lo que se va a someter a votación.

Considera una muy buena defensa de la moción la intervención del Portavoz Popular, en la que se obvian en todo momento los motivos que llevaron a la huelga indefinida del sector; y reconoce que la gestión de los fondos ha sido manifiestamente mejorable, como reconoce también la necesidad de agilizar los procesos burocráticos, tal y como, según recuerda, él mismo denunció años atrás.

Pero insiste en que esa no es la cuestión a debatir con esta propuesta, reiterándose en la conveniencia de su aprobación, independientemente de que se puedan tomar otras iniciativas para la defensa de la continuidad del sector por todos los medios legales y democráticos posibles.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 4 votos a favor, 4 votos en contra y 9 abstenciones, resultado que se repite en segunda votación y que persiste al hacerlo el Sr. Alcalde en su abstención, no adopta acuerdo sobre la moción antes transcrita.

F) MOCIÓN DEL GRUPO DE FORO CIUDADANOS PARA LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES Y LOCALES.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

En los últimos meses se observa el deterioro que padecen varias carreteras de nuestro concejo, unas comarcales y otras locales. La vegetación invade las mismas, impide visibilidad en las curvas, cubre completamente guardarailes y tapa señales de tráfico con el consiguiente peligro que esto representa para la circulación. Así mismo las cunetas y tajeas se encuentran llenas de suciedad y vegetación. La señalización en algunas es bastante deficiente, el firme en otras necesita una reparación etc. Estos son casos concretos de la AS-337 Figaredo-Urbiés, la AS-112 Santa Cruz-Valdefarrucos, la AS-242 Mieres-Alto del Padrún.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de los siguientes acuerdos:

Moción:

1- Solicitar a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: El desbroce, limpieza de cunetas y reparación del firme de las siguientes carreteras provinciales a su paso por el concejo de Mieres: AS-337 Figaredo-Alto de Urbiés, AS-112 Santa Cruz-Valdefarrucos, AS- 242 Mieres-Alto del Padrún.

2- Que los servicios Municipales realicen las mismas actuaciones en las carreteras locales: Santa Cruz-Carabanzo, Valle de Turón-S. Justo y resto del Concejo.

3- Solicitar a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: La señalización de peligro por ganado suelto en la AS-337, a la altura del puente de Villandio (antes lo había) y la colocación de guardaraíl en el muro de Sta. Olaya.”

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, quien reitera el mal estado en el que se encuentran ciertas carreteras del Municipio, que se ve agravado en época de lluvia, con las cunetas sin limpiar ni desbrozar, obligando, en algunos casos, a circular por el centro de la calzada.

Muestra su conformidad con la propuesta el **Sr. Fernández Berandón (PP)** y recuerda que el tema del mantenimiento de las carreteras es una preocupación reiterada, en varias ocasiones, por sus compañeros de Grupo a través de las Comisiones Informativas, a la vez que recrimina al Grupo proponente que no haya denunciado esta situación cuando la gestión autonómica correspondía a su Partido.

La **Sra. Álvarez García (IU-LV)**, por su parte, afirma que con fecha 3 de junio se solicitó a la Consejería de Fomento el mantenimiento de las carreteras señaladas en el punto primero de la moción, además de otras cuya conservación corresponde al Principado; y dice también que se hará lo mismo con las incluidas en el punto tercero.

En cuanto a las de titularidad municipal mencionadas en el segundo, asegura que ya se está trabajando en ellas.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

G) MOCIÓN DEL GRUPO DE IU-LV EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE LA MINERÍA.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo de las disposiciones legales vigentes presenta al Pleno la siguiente moción

Moción solicitando la convocatoria de una Asamblea de Alcaldes y concejales de Las Comarcas Mineras para exigir la solución al conflicto, la negociación del plan 2013-2018 y la continuidad de la minería más allá del 2018.

Exposición de motivos:

“Sí es posible”

La lucha minera está marcando un antes un después en la movilización de la clase trabajadora para hacer frente a las políticas de recortes del Gobierno del Partido Popular. El éxito de las marchas, la entrada a Madrid el día 10 con la marcha nocturna, así como la gran manifestación del día 11 están jugando el papel de referente, tan esperado por el conjunto de la sociedad.

El conflicto de la minería del carbón es un conflicto de orden laboral, en cuanto a la más que probable liquidación del sector y de orden socioeconómico atendiendo a la situación a la que se condenaría a las Comarcas Mineras, si el Gobierno no reconsidera su posición. Sin embargo, este Gobierno pretende desviar los verdaderos motivos del conflicto y convertirlo en un problema de orden público, evidenciando así una clara falta de voluntad política y levantando una cortina de humo que diluya las justas reivindicaciones de los trabajadores de la minería.

La agresión de este Gobierno a lo pactado en el Plan del Carbón 2006-2012 está siendo contestada desde la rebeldía de un sector que siempre ha sido referente y vanguardia del movimiento obrero, 1934, 1962..., encierros en el interior de la mina, en instituciones Autonómicas y Locales, acampadas, manifestaciones, marchas...

Estas movilizaciones además, están sumando múltiples apoyos del ámbito político, laboral y social, tanto nacional como internacional, donde los movimientos asociativos y los movimientos

alternativos, se han volcado con esta lucha participando masivamente en las recientes manifestaciones en Madrid.

La sociedad española es consciente de que las decisiones que se toman desde el ámbito político son decisiones encaminadas a minar nuestro maltrecho estado de bienestar, no tienen rubor en eliminar cualquier tipo de ayuda que vaya encaminada a la consolidación o al mantenimiento del tejido productivo y, al mismo tiempo, destinan miles y miles de millones al sector financiero.

Los sindicatos mineros ya han manifestado la voluntad de seguir con las movilizaciones en tanto en cuanto, el gobierno no abra una mesa de negociación que permita alcanzar un acuerdo.

Por ello solicitamos, al pleno de Mieres la adopción del siguiente acuerdo:

1. Promover la convocatoria de una asamblea de corporaciones municipales de los ayuntamientos mineros para tomar una resolución conjunta ante la situación del sector en la que se invite a participar a los representantes sindicales de éste.

2. Proponer en dicha Asamblea la adopción de esta resolución:

a. Instar al Gobierno de España al cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos y firmados en el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, en todos sus parámetros: producciones, empleo, recolocaciones y reactivación en sus diferentes actuaciones: proyectos empresariales, proyectos de infraestructuras, formación y Seguridad Minera.

b. Instar al Gobierno de España para que negocie un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del carbón 2013/2018 con la Federación de Industria de CCOO y FITAG-UGT y la Patronal del sector del carbón.

c. Instar al Gobierno de España a que defienda ante la UE el mantenimiento de un régimen de ayudas al carbón, que asegure la continuidad del sector minero como reserva estratégica más allá del 2018, como apuesta para reducir el grado de dependencia energética que tiene España.

d. Exigir al Gobierno de España una apuesta firme y decidida por la cohesión territorial y el equilibrio económico y social de las Comarcas Mineras.”

Ejerce la defensa de la moción el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien señala que el conflicto en la minería del carbón sigue siendo una de las cuestiones principales de la realidad política de las comarcas mineras. Recuerda que en anteriores sesiones plenarias se aprobaron varias mociones en solidaridad con las movilizaciones de los trabajadores y en apoyo a las reivindicaciones de las organizaciones sindicales para el cumplimiento del vigente plan de la minería; y dice que hoy, tras dos meses de conflicto, fruto de la actitud del ejecutivo central, que lejos de buscar una solución a la problemática de los territorios mineros, desarrolla políticas tendentes a acabar con el sector carbonífero, se ven obligados a presentar esta nueva iniciativa política ante el Pleno. Pese a esa actitud provocadora del Gobierno Central, se hace más incontestable, afirma, la necesidad de que el carbón forme parte del futuro energético de este país y de Europa, lamentando, en ese sentido, que quienes tuvieron la posibilidad, a través de la gestión directa en el gobierno central o en la presidencia europea, de garantizar la supervivencia del carbón, no lo hayan hecho.

Explica que es con el fin de conseguir el cumplimiento de lo negociado y acordado en su día, por lo que, además de seguir sumándose a las movilizaciones, promueven esta iniciativa en los términos recogidos en la moción, que supone la celebración de una asamblea multitudinaria de corporaciones municipales mineras; el cumplimiento del plan

nacional de la reserva estratégica del carbón 2006-2012 en todos sus parámetros; la negociación y aprobación de un nuevo plan para los años 2013 a 2018; la defensa ante la Unión Europea del mantenimiento de las ayudas al carbón y la continuidad de éste como reserva estratégica más allá del 2018; así como la exigencia al Gobierno de este país de una apuesta firme por la cohesión territorial y el equilibrio económico y social de las comarcas mineras; objetivos todos para los que confía en contar con el apoyo unánime del Pleno.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Rodríguez González (PP)** para incidir en algunas de las afirmaciones recogidas en la propuesta.

En primer lugar, considera excesivo señalar que el Gobierno de la Nación pretendió convertir el conflicto en un problema de orden público, cuando no fue éste el que promovió los ataques a las sedes de su Partido y las amenazas a alguno de sus miembros.

Critica que se culpe al actual Gobierno, tras sólo siete meses de gestión, de vulnerar un plan que ya fue incumplido desde el momento de su firma y recuerda que fue el Partido Popular, al que se acusa de no apostar por la cohesión territorial y el equilibrio de las comarcas mineras, el que puso en marcha los fondos mineros.

Señala también la incoherencia que, a su entender, supone calificar las medidas adoptadas a nivel nacional de decisiones encaminadas a minar el bienestar social y, a la vez, justificar las tomadas por el Ayuntamiento como ajustes necesarios dada la grave situación económica.

Por otra parte, opina que la creación de una asamblea al margen de ACOM, órgano éste constituido para analizar y canalizar las reuniones y propuestas de los Ayuntamientos hacia el Ministerio de Industria y el Gobierno de España, no ayudaría en nada a resolver el conflicto, y dice confiar en que, a través de aquella Asociación, se cree un marco nuevo para el futuro plan 2013-2018.

Por todo lo anterior, anuncia la abstención del Grupo Popular en este Punto.

El **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, por su parte, dice que está de acuerdo con la moción, si bien coincide con el Portavoz Popular en calificar de suficiente la existencia de ACOM.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** manifestando su intención de abstenerse porque considera que todos los puntos que conforman la propuesta han sido ya aprobados en la última sesión plenaria.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, 7 votos a favor y 9 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita

(Tras la votación, abandonan la sesión los Sres. Rodríguez López y García Villazón -PSOE-)

H) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO AL PUNTO IX DE LA SESIÓN DE 13-VII-2011.

VISTA la propuesta de Alcaldía y el informe de Secretaría fechados el 18 de julio de 2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Por medio del presente escrito, se propone al Ayuntamiento Pleno modificar el acuerdo plenario adoptado al Punto IX de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2011, suprimiendo la dedicación exclusiva de la, hasta el pasado mes de junio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Diana González Fernández, e incrementar la retribución asignada a la Portavoz Suplente del mismo Grupo Municipal, Dña. María Gloria Muñoz Ávila, que pasaría de 16.200,60 a 32.401,20 euros anuales.”

I) PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DEL GRUPO SOCIALISTA

VISTAS las propuestas de nombramiento presentadas por el Grupo Municipal del PSOE el día 17 de julio de 2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º).- Nombrar a los Concejales del Grupo Municipal Socialista que figuran a continuación miembros de las Comisiones Informativas, según se indica:

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICA TERRITORIAL, VIVIENDA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE.

TITULARES

D. Roberto Luis Rodríguez López
D. Jesús Armando Fernández Natal

SUPLENTES

D. Manuel Antonio García Villazón
D. Fulgencio Argüelles Tuñón

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS JURÍDICOS, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

TITULARES

D. Manuel Antonio García Villazón
D. Fulgencio Argüelles Tuñón

SUPLENTES

D. Jesús Armando Fernández Natal
D. Roberto Luis Rodríguez López

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, COMPRAS Y CONTRATACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

TITULARES

D. Roberto Luis Rodríguez López
D. Jesús Armando Fernández Natal

SUPLENTES

D. Manuel Antonio García Villazón
Dña. María Gloria Muñoz Ávila

4. COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO.

TITULARES

D. Roberto Luis Rodríguez López
D. Manuel Antonio García Villazón

SUPLENTES

D. Fulgencio Argüelles Tuñón
D. Jesús Armando Fernández Natal

5. COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS.

TITULARES

D. Fulgencio Argüelles Tuñón
Dña. María Gloria Muñoz Ávila

SUPLENTES

D. Manuel Antonio García Villazón
D. Jesús Armando Fernández Natal

6. COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INTEGRACIÓN SOCIAL, INMIGRACIÓN, SALUD, CONSUMO, EDUCACIÓN.

TITULARES

Dña. María Gloria Muñoz Ávila
D. Fulgencio Argüelles Tuñón

SUPLENTES

D. Jesús Armando Fernández Natal
D. Roberto Luis Rodríguez López

7. COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y MEMORIA HISTÓRICA.

TITULARES

Dña. María Gloria Muñoz Ávila

SUPLENTES

D. Fulgencio Argüelles Tuñón

D. Jesús Armando Fernández Natal

D. Manuel Antonio García Villazón

8. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO, TURISMO Y MEDIO RURAL.

TITULARES

D. Manuel Antonio García Villazón
Dña. María Gloria Muñoz Ávila

SUPLENTE

D. Jesús Armando Fernández Natal
D. Roberto Luis Rodríguez López

2º).- Nombrar miembros del Grupo Municipal Socialista en la Mesa de Contratación a los siguientes:

TITULAR

D. Jesús Armando Fernández Natal

SUPLENTE

D. Roberto Luis Rodríguez López

3º).- Nombrar, en los órganos colegiados que se señalan a continuación, a los representantes del Grupo Municipal Socialista que se indican:

EMUTSA

D. Roberto Luis Rodríguez López; D. Manuel Antonio García Villazón

RESIDENCIA de ANCIANOS VALLE DEL CAUDAL

D. Fulgencio Argüelles Tuñón, D. Manuel Solís Viesca

PATRONATO MUNICIPAL de DEPORTES

D. Manuel Antonio García Villazón; D. José Luis Coble Gallardo

CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

D. Fulgencio Argüelles Muñón; Dña. Mª Gloria Muñoz Ávila

COGERSA

D. Jesús Armando Fernández Natal

JUNTA EXPLOTACION RIOS PLAN HIDROLÓGICO NORTE II-a

TITULAR: D. Roberto Luis Rodríguez López. SUPLENTE: D. Fulgencio Argüelles Tuñón

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Dña. Mª Gloria Muñoz Ávila

PONENCIA DE VIVIENDA

TITULAR: D. Jesús Armando Fernández Natal. SUPLENTE: D. Roberto Luís Rodríguez López.

CONSEJOS ESCOLARES

IES Sánchez Lastra:	D. Fulgencio Argüelles Tuñón.
Centro de Profesores de Nalón-Caudal:	D. José Luís Coble Gallardo.
CP Liceo Mierense:	D. Jesús Armando Fernández Natal.
CP Aniceto Sela:	Dña. María Gloria Muñoz Ávila.
CP Santiago Apóstol:	D. Laudelino González Quiñones.
CP Vega de Guceo:	Dña. María Flor Torres Martínez.

PUNTO X.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene inicialmente en este Punto el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** y se refiere a los siguientes asuntos:

- Solicita la reparación urgente de la casa y antiguo bar conocido como “Casa Flor”, en Figaredo, así como sus accesos.
- Pide, a la vista de las declaraciones del Sr. Concejal-delegado de Hacienda sobre la amortización de la deuda con las entidades bancarias, el informe económico emitido por Intervención con fecha 30 de junio de 2012.
- Se interesa por la ubicación prevista para el Telecentro. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se están barajando varias localizaciones, entre ellas varias salas de la Casa de Cultura y el edificio de correos, realizándose, en la actualidad, una valoración por parte de los técnicos.
- Pregunta por la señalización del carril-bici, inaugurado el pasado 19 de abril, entre la estación de Renfe y el Campus Universitario. Contestando la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que está pendiente de un informe técnico del que se dará traslado en la próxima Comisión Informativa.

Seguidamente, el **Sr. Rodríguez González (PP)** hace uso de la palabra para preguntar por el plan de viabilidad del aparcamiento de La Mayacina. Le responde la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que se han pedido presupuestos a varias empresas y se trasladarán a la Comisión informativa, en cuanto se disponga de ellas.

El **Sr. García Fernández (PP)**, por su parte, se interesa por las siguientes cuestiones:

- Denuncia y pide que se adopten medidas en relación con el mal estado de dos solares de propiedad privada sitios, uno en La Villa, y, otro, en la Avda. de Asturias, a la vez que recuerda la obligación de los titulares, recogida en la

ordenanza que acompaña el Plan General de Ordenación Urbana, de mantenerlos en adecuado estado de ornato y salubridad pública.

- Demanda que se elaboren y faciliten los planes de trabajo para el mantenimiento de los cementerios del Municipio, así como el correspondiente a las zonas verdes y vías públicas. Es respondido por el **Sr. Alcalde**, quien, reconociendo la necesidad de un plan de trabajo, hace notar que, dada la extensión del Municipio, la ausencia de planes de empleo, la rescisión de los contratos con las empresas que prestaban servicios en materia de desbroce y la coincidencia con el periodo vacacional, es necesario ser pacientes en cuanto al desarrollo de las labores de limpieza y mantenimiento en las carreteras y zonas verdes.
- Pregunta por las gestiones realizadas para colocar una báscula en el punto limpio de COGERSA que permita tarifar por la basura realmente depositada. Le contesta la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que el citado Consorcio no puso ningún inconveniente a su instalación, pero que alegó problemas de titularidad comunicados por este Ayuntamiento para la obtención de la correspondiente licencia. Añade que se les facilitará el escrito remitido por la empresa.
- Situación del vagón de Loredó.
- Pide que se realice una política de mantenimiento del mobiliario urbano ubicado en la plaza de los antiguos Juzgados de La Villa y de la Avda. de Asturias.
- Se refiere a la situación en que se encuentra el depósito de vehículos, preguntando por las soluciones en cuanto a su reubicación o gestión.
- Interesa se hagan gestiones para eliminar los malos olores del Matadero de Sueros. También respecto de Sueros, quiere saber si se alcanzó algún acuerdo para el uso compartido del local asociativo existente.
- Por último, pide información sobre la puesta en funcionamiento de la subcomisión a crear en el seno de la Comisión de Hacienda para estudiar la facturación de Levinco.

Toma la palabra a continuación el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, quien, tras sumarse a las peticiones hechas por el anterior interviniente sobre el plan de parques, y por el Portavoz Socialista sobre el informe económico, pregunta por la situación de aquellos trabajadores que recibieron anticipadamente la paga extra de Navidad. Le contesta el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que se deducirá en las nóminas de aquí a diciembre, pronunciándose el **Sr. Alcalde** en los mismos términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mierres, 18 de octubre de 2012

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692063 a OL8692078.

Mierres, 26 de octubre de 2012
La Secretaria